



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. 32065001-046-18

**“CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO DE AMPLIACIÓN DE GARANTÍA
A ENLACES INALAMBRICOS PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 09 de Julio de 2018, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional número No. 32065001-046-18, referente a la “CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO DE AMPLIACIÓN DE GARANTÍA A ENLACES INALAMBRICOS PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional número No. 32065001-046-18, referente a la “CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE

Handwritten signature and initials in blue ink.

MANTENIMIENTO Y SERVICIO DE AMPLIACIÓN DE GARANTÍA A ENLACES INALAMBRICOS PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”.

En términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Licitación Pública Regional número No. 32065001-046-18, referente a la “CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO DE AMPLIACIÓN DE GARANTÍA A ENLACES INALAMBRICOS PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El 22 de Junio de 2018 se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) referente a la Licitación Pública Regional número No. 32065001-046-18, referente a la “CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO DE AMPLIACIÓN DE GARANTÍA A ENLACES INALAMBRICOS PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”.

2.- Que en fecha 26 de Junio de 2018 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una junta de Aclaraciones.

3.- Con fecha 03 de Julio de 2018, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 3(tres) licitantes; hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- Con fecha 06 de julio de 2018, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentado en el acta respectiva.

A
W
g

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

No.	LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
1	INGENIERIA DE SISTEMAS APLICADA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA ANALISIS
2	BAJANET, S DE R.L. DE C.V.	SE ACEPTA PARA ANALISIS
3	TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA ANALISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Participante	Evaluación Documental
INGENIERIA DE SISTEMAS APLICADA, S.A. DE C.V.	<p>CUMPLE</p> <p>Para el paquete UNICO en el que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>
BAJANET, S DE R.L. DE C.V.	<p>CUMPLE</p> <p>Para el paquete UNICO en el que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

NO CUMPLE

Para el PAQUETE UNICO en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el punto 1.5 (PERIODO DE GARANTIA DE LOS SERVICIOS), así como en el punto 8.1. (DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN) inciso G de acuerdo con lo siguiente:

En el Punto 1.5 PERIODO DE GARANTIA DE LOS SERVICIOS segundo párrafo se solicitó lo siguiente:

“

”

- *El licitante seleccionado deberá otorgar una garantía por 1 (UN) mes después de concluido la vigencia de la ampliación de garantía.*

Una vez analizada la propuesta técnica del licitante, se pudo observar que omitió indicar que una vez adjudicado otorgara una garantía por 1(un) mes después concluida la vigencia de la ampliación de garantía, por lo que no cumple con lo solicitado en el punto 1.5, y lo previsto en el punto 26.1. en los inciso i) e inciso q) de las bases de licitación .

En el punto 8.1. (DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN) inciso G se solicitó lo siguiente:

G) DOCUMENTACION SOLICITADA los licitantes participantes deberán presentar cada uno de los siguientes documentos, en el entendido que de no presentar alguno de ellos, su propuesta será desechada.

- Carta original y vigente por parte del Fabricante en México donde certifique al licitante participante como distribuidor autorizado en las marcas de los equipos instalados y funcionando en la red inalámbrica, entre las cuales están
 - Proxim
 - Radwin series 2000
 - Cambium PtP650,PMP450i,ePMP
- Carta original y vigente por parte del Fabricante en México donde certifique al licitante

TELECOMUNICACIONES
APLICADAS, S.A. DE C.V.

participante, que cuenta con la capacitación necesaria para el suministro, puesta en operación y mantenimiento de los equipos de la marca indicada en el punto anterior.

- Cartas originales y vigentes para los modelos indicados en el punto anterior, que garantice que el personal certificado forma parte de la empresa participante para reaccionar ante un reporte de falla.

Y derivado del Análisis de la propuesta técnica se advierte que el licitante OMITE presentar Carta original y vigente por parte de los Fabricante en México RADWIN donde certifica al licitante como distribuidor autorizado; aunado a lo anterior en la Carta presentada por parte del fabricante CAMBIUM NETWORKS, no hace mención que el licitante cuenta con la capacitación necesaria para el suministro, puesta en operación y mantenimiento de los equipos así como que el personal está certificado para reaccionar ante un reporte de falla, por lo que no cumple con lo solicitado en el punto 8.1. inciso G) y lo previsto en el punto 26.1. en los inciso i) e inciso q) de las bases de licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo establecido en punto 1.5. Segundo párrafo, el punto 8.1. inciso G), y el punto 26.1 inciso (i) e inciso (q) las Bases de Licitación, se desecha su propuesta para la totalidad de las Partidas en que participa.

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01- 32065001-046-18.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinan las propuestas técnicas de los licitantes; que se desechan por no cumplir con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por no

aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, siendo estas las siguientes:

NOMBRE DE LICITANTE	DESECHADOS DE ACUERDO A RESULTADOS DE EVALUACIÓN DETALLADA DE PROPUESTAS TÉCNICAS
TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.	Para el paquete Único en el que participa

02-32065001-046-18.-Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede (**resultado de evaluación detallada de las propuestas técnicas**), se determina que la propuesta técnica de los licitantes que **cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación**, por lo que se tienen por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, siendo estas las siguientes:

NOMBRE DE LICITANTE	CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN BASES DE LICITACIÓN, DE ACUERDO AL RESULTADO DE EVALUACION DETALLADA DE PROPUESTAS TECNICAS, RESULTANDO SOLVENTE PARA APERTURA ECONOMICA
INGENIERIA DE SISTEMAS APLICADA, S.A. DE C.V.	Para el paquete Único en el que participa
BAJANET, S DE R.L. DE C.V.	Para el paquete Único en el que participa

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Regional, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a adquirir, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el impuesto al valor agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
INGENIERIA DE SISTEMAS APLICADA, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$781,200.00 MN 16% de I.V.A. a trasladar
BAJANET, S DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$767,154.00 MN 16% de I.V.A. a trasladar

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
INGENIERIA DE SISTEMAS APLICADA, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
BAJANET, S DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó la propuesta técnica y económica del licitante:

- **GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V. y BAJANET, S DE R.L. DE C.V.** para el paquete Único;

Así mismo se hace especial mención que la propuesta presentada por el licitante:

- **TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.** para el paquete Único ; No Cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado

asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se desechan sus propuestas para dichas partidas.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. 32065001-046-18-----

Licitación Pública Regional número No. 32065001-046-18, referente a la "CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO DE AMPLIACIÓN DE GARANTÍA A ENLACES INALAMBRICOS PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre de los licitantes cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

LICITANTES:

INGENIERIA DE SISTEMAS APLICADA, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	Para el paquete Único
BAJANET, S DE R.L. DE C.V.	Propuesta solvente	Para el paquete Único

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

03-32065001-046-18 -Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la "CONTRATACIÓN DE LA

PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO DE AMPLIACIÓN DE GARANTÍA A ENLACES INALAMBRICOS PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA” al licitante:

BAJANET, S DE R.L. DE C.V. para el paquete Único, por un monto total que asciende a la cantidad de **\$767,154.00** pesos M.N. (setecientos sesenta y siete mil ciento cincuenta y cuatro pesos 00/100 Moneda Nacional) más el 16 % del Impuesto al Valor Agregado que corresponde la cantidad de **\$122,744.64** pesos M.N. (ciento veinte dos mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 64/100 Moneda Nacional) dando un total de **\$889,898.64** pesos M.N. (ochocientos ochenta y nueve mil ochocientos noventa y ocho pesos 64/100 Moneda Nacional).

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, LA CONVOCANTE pondrá a disposición de los licitantes ganadores el contrato respectivo, debiendo presentar estos una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - -

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

“EL PRESIDENTE”

GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR
DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE
GOBIERNO DEL ESTADO

“VOCAL”

JAIME ELISEO ZATARAIN VERDUZCO
EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"OFICIALIA MAYOR"



LYNN ULLOA GARCIA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

"ORGANO SOLICITANTE"



MARIO ALBERTO LAM GOMEZ

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE DE
SEGURIDAD PUBLICA

LICITANTES:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA

